

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 6 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la Memoria Anual de Actividades del Consejo Económico y Social de Andalucía correspondiente al año 2022.

El Consejo Económico y Social (CES) de Andalucía, creado por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, ostenta la doble funcionalidad de constituir, por un lado, un espacio privilegiado de diálogo social y por otro como canal de los flujos cívicos en el proceso de creación de normas, articulando las expectativas y valoraciones de los destinatarios de las mismas durante su proceso de elaboración. De esta forma, su labor contribuye inequívocamente a la calidad de la democracia, poniendo todo su esfuerzo en lograr uno de sus objetivos básicos: la profundización e impulso de la participación de los agentes económicos y sociales como cauce para la participación real, efectiva y estable de la sociedad civil organizada de Andalucía, siendo la Participación, el Diálogo y el Consenso, las ideas básicas en la configuración jurídica y en la vida institucional del CES de Andalucía.

El CES de Andalucía está compuesto por la Presidencia y 36 miembros, estos últimos nombrados por la Presidencia de la Junta de Andalucía, con la siguiente distribución: veinticuatro Consejeros o Consejeras entre las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, dos en representación de los consumidores y usuarios, dos en representación del sector de la economía social, uno en representación de las Corporaciones Locales, uno en representación de las universidades y seis en calidad de expertos seleccionados entre personas de una reconocida cualificación o experiencia en el ámbito socioeconómico.

El CES de Andalucía, durante el año 2022, ha continuado desempeñando las funciones que le atribuye la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, que son:

- Emitir, con carácter preceptivo, dictámenes sobre los anteproyectos de leyes que regulen aspectos socioeconómicos y laborales y proyectos de decretos, que a juicio del Consejo de Gobierno sea oportuno remitir al CES de Andalucía, salvo el Anteproyecto de Ley del Presupuesto.
- Realizar estudios, informes o dictámenes que, con carácter facultativo, sean solicitados por el Consejo de Gobierno.
- Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del CES de Andalucía y elevarla, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

La elaboración de la Memoria Anual de Actividades es competencia de la Secretaría General del CES de Andalucía y, tras su aprobación por el Pleno en su sesión celebrada el 3 de marzo de 2023, debe elevarse

al Consejo de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre. Se trata de la carta de presentación del órgano y contiene el resumen de las actividades llevadas a cabo por los miembros del CES de Andalucía durante el año de referencia, tanto en su vertiente interna (cumplimientos de los fines que le son propios) como en su actividad externa de relación y presencia en eventos y acontecimientos de carácter económico y social.

En desarrollo de tales funciones, el CES de Andalucía, durante el año 2022, ha elaborado nueve dictámenes sobre los textos normativos que le fueron sometidos a consulta, de los que seis abordaron anteproyectos de ley (Ley de las Policías Locales de Andalucía; Ley por la que se regula la Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía; Ley de la Función Pública de Andalucía; Ley por la que se modifica la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía; Ley de Reconocimiento de la Universidad CEU Fernando III; y Ley de Reconocimiento de la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo), y tres proyectos de decreto (Decreto por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía; Decreto por el que se crea el Registro de los Acuerdos de Interés Profesional de Andalucía, se regula la composición de la comisión y el procedimiento para valorar y reconocer a las asociaciones profesionales del trabajo autónomo representativas de Andalucía y se regula la composición y funcionamiento del Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo; y Decreto por el que se regula el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el deber de información estadístico-contable).

Asimismo, el CES de Andalucía efectúa los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes emitidos. De este modo, durante 2022, se han elaborado informes de seguimiento de ocho de los dictámenes realizados en distintos ejercicios, correspondiendo dos de ellos a sendos dictámenes emitidos en el año 2021, uno sobre un anteproyecto de ley y otro sobre un proyecto de decreto. Los seis restantes seguimientos correspondieron a cuatro anteproyectos de ley y dos proyectos de decreto dictaminados en 2022.

Dichos informes se realizan tras la aprobación de los textos normativos por el Consejo de Gobierno a lo largo del ejercicio y se dispone de los mismos tras ser publicados en el BOPA o en el BOJA.

Interesa destacar que, desde su constitución en octubre de 1999 hasta el 31 de diciembre de 2022, el CES de Andalucía ha emitido 177 dictámenes solicitados por las distintas Consejerías.

Por otra parte, según lo establecido en su Reglamento de Organización y Funcionamiento interno, el CES de Andalucía tiene asignada la función de emitir con carácter anual un Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía. En cumplimiento de la misma, el Pleno del CES aprobó por unanimidad, en sesión celebrada el 26 de julio de 2022, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021, que consta del informe en sí y de un resumen ejecutivo que, además, incluye una serie de consideraciones y propuestas del CES de Andalucía complementarias al Informe.

El citado Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, realiza un estudio de los diferentes aspectos de la situación económica, social y laboral de nuestra Comunidad Autónoma durante el último año, analizando sus múltiples facetas y las interconexiones entre las mismas, con el objetivo de proporcionar una herramienta útil que facilite el conocimiento y la comprensión de la realidad. Se trata, no solo de un informe de coyuntura, sino de un instrumento con información sistematizada y comparable en el tiempo, que ofrece una reflexión conjunta y un diagnóstico compartido por parte de los miembros del CES sobre la situación socioeconómica de Andalucía, fruto del debate deliberativo entre quienes representan intereses en muchos casos contrapuestos y que, sobre una base técnica, elaborado por un equipo de expertos, buscan y encuentran espacios de consenso.

Los contenidos se agrupan alrededor de cuatro grandes bloques temáticos:

- Situación económica.

- Factores productivos de la economía andaluza.
- Distribución de la renta y bienestar social en Andalucía.
- Financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su situación con respecto al resto de comunidades autónomas.

Las funciones anteriormente descritas son desarrolladas por los miembros del Consejo, a través de los distintos órganos del mismo. En tal sentido, durante el año 2022 se celebraron: 12 sesiones de la Comisión Permanente; 9 del Pleno; 8 de la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo; 7 de la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas; 3 de la Comisión de Trabajo de Empleo y Formación; 3 de la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales; 3 de la Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; y 2 de la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales.

La otra vertiente del CES de Andalucía como espacio de diálogo social lo lleva a organizar y participar en actividades de refuerzo institucional para destacar la utilidad pública del CES de Andalucía y a potenciar espacios de encuentro en su compromiso de buscar respuestas compartidas ante el reto de construir un mejor futuro para Andalucía. En esta lógica se inscriben una serie de líneas de actuación que viene desarrollando.

Durante 2022 el CES de Andalucía intervino en diversos actos propuestos por las organizaciones y el resto de integrantes del mismo y mantuvo una fluida relación con la Administración y otras entidades e instituciones.

La relación del CES de Andalucía con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha estado presidida en todo momento por el entendimiento y la colaboración mutua de los miembros de ambos ámbitos. Como resultado de ello se produce, tanto la participación de los miembros de la Administración andaluza en los actos organizados por el CES de Andalucía, como la presencia de este órgano en los distintos foros en materia social, económica y laboral organizados por la Junta de Andalucía, destacando los encuentros mantenidos con el Presidente de la Junta de Andalucía, al que se le hizo entrega del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021, y la reunión de trabajo con el el director de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.

El CES de Andalucía mantuvo el compromiso de debatir y reflexionar sobre materias de actualidad y significación para Andalucía. Asimismo, la relación con la Universidad continuó siendo tan estrecha como en años anteriores, al igual que su relación tanto con el Consejo Económico y Social de España, como con los Consejos Económicos y Sociales autonómicos, y con el Comité Económico y Social Europeo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de junio de 2023,

ACUERDA

Tomar conocimiento de la Memoria Anual de Actividades del Consejo Económico y Social de Andalucía correspondiente al año 2022.

Sevilla, a 6 de junio de 2023

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rocío Blanco Eguren

CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO